

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 SALTA, 2 2 MAY 2020

RES.H.Nº

0.233/20

Expte. No. 4785/19

VISTO:

La Resolución H.No.211/2020, emitida por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se prorroga la licencia sin goce de haberes de la Lic. Marcela ÁLVAREZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva, en el marco del Artículo 17°, de la Resolución No.343/83;

QUE puesta a consideración del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión extraordinaria del día 19/05/2020)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.211/2020, emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se prorroga la licencia sin goce de haberes de la Lic. Marcela ÁLVAREZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva, en el marco del Artículo 17º, de la Resolución No.343/83.

ARTÍCULO 20.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Lic. Marcela Álvarez, Escuela de Antropologia, Departamento Personal y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

LIC. GABRIELA CARETTA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad da Humanidades - UPS- THE SALINA OF HALLS OF THE SALINA OF THE SAL

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ

Facultad de Humanidades-UNSa